La Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio El Valle Valdebernardo convoca el: "**Concurso de diseño de un logotipo para el AMPA**", el cual va dirigido a todos los miembros del centro, independientemente de si es socio o no socio del AMPA.
Se establecen las siguientes bases:

1.- **Objetivo**: Encontrar un logotipo destinado a representar la imagen de la asociación en cualquier tipo de soporte de difusión, información o publicidad y que pueda ser utilizado en todas las actuaciones del AMPA a través de distintos canales y medios a la vez que se fomenta la creatividad y participación de todos los integrantes de la asociación y del centro educativo.

2.-**Participantes**: Todos los miembros del centro durante el presente curso, extensible a sus madres, padres y hermanos.

3.-**Propuestas**:

- La técnica será mediante diseño digital.
- El logotipo deberá ser original e inédito.
- El único texto que podrá incluir la propuesta será "AMPA EL VALLE VALDEBERNARDO"
- El diseño deberá ser original, y no ser similar a ningún otro logo de otros centros o ampas.

En la elección del logotipo se valorará que sea:

- o Sencillo
- o Legible incluso en tamaño pequeño
- o Único, singular e identificador del AMPA
- o Reproducible en cualquier tipo de material
- o Distinguible tanto en positivo como en negativo
- o Fácilmente Recordable
- o Modificable a escala

Los colores a utilizar **preferentemente** serán los mismos utiliza el colegio en su logo:
Azul: #002D9B Verde: #008B29 Amarillo: #FEA100

4.- **Soporte de entrega**:

- Cada participante enviará <u>un único diseño</u>.
- El diseño tiene que estar en color RGB preferiblemente.

- Formato de archivo JPG (en alta calidad) y TIFF si fuera posible.
- El diseño tiene que tener un formato de al menos 1024×768.
- Los de edad más pequeña, o si no es posible la entrega digital, se podría hacer la entrega en folio o cartulina tamaño A4, que se entregará en un sobre cerrado en el despacho del Ampa los martes de 16:15 a 17:15.

5.-**Jurado y premios**
El jurado estará compuesto por la junta directiva de la AMPA.
El jurado valorará el esfuerzo, la originalidad y la adecuación del trabajo como identificador de la Asociación.
Habrá un único ganador cuyo premio será una tarjeta regalo.
Además, la AMPA le otorgará un diploma como reconocimiento de haber ganado el premio.
El logo ganador, será expuesto en el detalle que regale la Ampa a los Socios con motivo del 25 Aniversario del Colegio.

6. **Forma de entrega y plazo**
Los diseños, se enviarán al email del AMPA ampavaldebernardo@colegioelvalle.com indicando en el correo el nombre, apellidos y curso del alumno.
El plazo máximo para presentar los diseños será hasta el 12 de abril de 2024.
El diseño ganador se dará a conocer a lo largo del mes de mayo.

7. **Derechos del logo ganador**
El trabajo ganador quedará en propiedad exclusiva y permanente de la AMPA EL VALLE VALDEBERNARDO, que tendrá completa libertad para imprimirlo o reproducirlo en cuantas ocasiones considere oportuno.
A partir de la presentación de los trabajos, su propiedad, utilización y derechos quedarán reservados a la AMPA EL VALLE VALDEBERNARDO. El autor/a o los autores del diseño premiado cederán gratuitamente sus derechos de reproducción y manipulación.
La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado que es inapelable.

8. **Exposición**:
La AMPA se reserva el derecho de hacer uso de todos los trabajos participantes para la organización de una exposición o difusión por cualquier medio.

9. **Desistimiento**:
El jurado se reserva el derecho a dejar el premio desierto, si ninguna propuesta sale elegida por la junta directiva.

10. **Protección de datos personales**.
Los datos de identificación y contacto de los/las participantes serán tratados por la AMPA, como responsable de tratamiento, para el desarrollo y fallo del concurso, incluyendo hacer público el nombre de las personas ganadoras a través de sus distintos medios de comunicación impresos o digitales, así como para gestionar la entrega de premios a los/as ganadores/as.
En ningún caso los datos personales recabados serán tratados en el marco de actividades promocionales o de marketing.
El tratamiento de datos con las finalidades especificadas se establece como un requisito contractual – – la mera participación implica la aceptación de las bases que rigen el concurso — debido a que los datos personales recabados son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines especificados.

Os saludamos atentamente, esperando recibir vuestras propuestas,

La Junta Directiva